

## Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

### A QUIEN CORRESPONDA.

### PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informar que derivado de la obligación con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en el:

**Artículo 85.-** Además de lo señalado en el artículo anterior de esta Ley, el Ejecutivo del Estado y los municipios, según corresponda a su ámbito de competencia, deberán poner a disposición del público, de oficio, y en forma completa y actualizada la siguiente información: Los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí;

I. El Ejecutivo del Estado y los municipios:

a)...

h) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.

.... ....

El Municipio de San ciró de Acosta, no cuenta con mapas de tipología de uso de suelo; por tal motivo no se genera información dentro del mes presente en este apartado, aunado a esto se anexa que se estará laborando en el cumplimiento del mismo.

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.